

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 1488 de fecha 25 de Septiembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio de Santa Cruz tiene entre sus principales ejes, el fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras puedan acceder a nuevos conocimientos en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios considerando siempre un fuerte componente de identidad local.

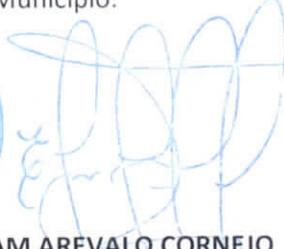
DECRETO EXENTO N°3114

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Feria Mujer Jefa de Hogar "**, a desarrollarse los días Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 de Octubre; y en el mes de Noviembre los días Miércoles 28, Jueves 29 y Viernes 30 en la Plaza de Armas de Santa Cruz.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /